



Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo

www.ceid.edu.ar - admin@ceid.edu.ar
Buenos Aires, Argentina

DERECHO

RAÚL ARAÚJO, JURISTA: HOY LA JUSTICIA ES PARA QUIEN PAGA¹

16/08/2010

OPAÍS | online

Angola

Traducido por Marcelo Javier de los Reyes, CEID



En una oficina con una amplia y hermosa vista de Luanda, la conversación comenzó con chistes breves acerca de la calidad de las obras chinas. Raúl Araújo no tiene de que quejarse, su oficina está en el edificio de la CIF, "el edificio chino" de la Avenida 10 de Diciembre.

Usted es ahora el decano de la Facultad de Derecho, una de las más prestigiosas del país, ¿cuenta con un diagnóstico acerca de la institución?

Quando se habla de diagnóstico, en esta situación, hablamos de aspectos negativos y de aspectos positivos. Voy a empezar por los positivos, es más fácil. Hay una búsqueda a lo largo de los años, de una educación de calidad, proporcionando una formación diferenciada, tanto a nivel de maestrías como en el de las carreras de

¹ Publicado por *O País online*, 11/08/2010, URL del artículo: http://www.opais.net/pt/opais/?det=15067&id=1647&mid=&utm_medium=email&utm_source=Newsletter&utm_content=682317904&utm_campaign=NewsletterOPas16-08-10JornaldaNovaAngola

postgrado, algunas con muy buenas referencias internacionales. Tenemos un curso de la Maestría, petróleo y gas... una carrera de postgrado en esta área, de las cuales poco se habla en Angola, pero que hoy es un referente internacional. Acabo de recibir una carta de la Asociación Internacional de Negociadores de Petróleo sobre una conferencia que se celebrará en Río de Janeiro en noviembre, e invitan a la facultad debido precisamente a esa carrera.

Este año comenzó un curso similar en Tailandia, sobre la base de nuestra carrera en Angola. A menudo somos más reconocidos afuera que adentro. También tenemos una carrera de doctorado. Estas son algunas de las cosas positivas. En cuanto a las dificultades tenemos varias, sobre todo en la organización de nuestros servicios académicos. Tenemos un gran número de estudiantes, son cerca de cinco mil estudiantes.

Otra dificultad proviene de no tener los servicios académicos informatizados hasta el momento. La informatización se ha prolongado durante años, principalmente por razones financieras, y somos conscientes de que este retraso causa una serie de problemas en el funcionamiento de los servicios.

Es una exageración, este número de alumnos

No, no es una exageración, es el número de estudiantes que tenemos...

Una reducción del número de estudiantes podría elevar la calidad de la educación...

Traté de convencer de eso al Estado, al Ministerio de Educación Superior. Pero estoy convencido de que con la creación de las universidades públicas en otras provincias este número puede tender a disminuir un poco o a estabilizar, aunque estas nuevas universidades no tengan aún un cuerpo docente propio, por lo menos en el ámbito del Derecho.

Así que por ahora, la presión seguirá sobre la única universidad pública con un título de derecho que funciona desde primero a quinto año.

Nuestra carrera diurna cuenta con unos 500 alumnos, divididos en dos clases. Es cierto que es un número grande, pero para subdividir las clases, tenemos, entonces, el problema de la escasez de docentes. No tenemos docentes porque para la contratación de nuevos docentes para la Facultad precisaríamos que hubiese cuotas asignadas por los órganos competentes del Estado. Y nunca hay cuotas. Tenemos un aumento sustancial de estudiantes y una disminución, en el mismo ritmo, de docentes. Los profesores que tenemos también son llamados para muchas otras funciones del Estado y para las empresas... nos quedamos sin capacidad para dar respuesta a las exigencias.

Tenemos jóvenes que dan clases hace tres o cinco años y lo hacen prácticamente de forma gratuita porque no tenemos fondos para el puesto...

¿Un número de estudiantes de esa magnitud es sólo el resultado de la presión en el ingreso o habrá un cuello de botella con un gran número de repetidores?

Este es otro problema, tiene que ver con los requisitos. Los estudiantes que repetidamente reprueban y no egresan de la institución. De acuerdo con las normas de la Universidad Agostinho Neto deberían haber sido apartados de la Facultad. Pero teniendo en cuenta las distintas situaciones, por desgracia, siguen estando. Tenemos, de hecho, una gran presión en el ingreso, pero después los alumnos se quedan años y años en los tres primeros años de la carrera, creando una barrera para el ingreso de nuevos estudiantes. Estoy hablando de algo así como un 30-40% de estudiantes que están allí y no "atan ni desatan". No pasan y no egresan. Las direcciones de la Facultad han intentado, a lo largo de los años, aplicar los requisitos, pero después llegan las presiones... vamos a ver si el próximo año, hacemos cumplir con esta orientación de la rectoría y descomprimos un poco...

¿Los fracasos no tienen que ver también con el sistema de evaluación o con un exceso de rigor, como en una asignatura como UDIP, por ejemplo, que aprueban tres de cien estudiantes?

Tenemos varias versiones. La primera tiene que ver con el número de alumnos que es grande y con el número de profesores que es pequeño. Esta es la razón principal que hace que la Facultad de Derecho no siga el sistema de evaluación académica de la Universidad Agostinho Neto, que prevé una evaluación continua, con pruebas periódicas ... y que es difícil de practicar con clases de más de doscientos alumnos. Mientras no resolvamos el problema de los profesores, mientras que la rectoría y los órganos competentes del Estado no se den cuenta que estamos hablando de una institución de educación superior que precisa docentes para trabajar, continuaremos con este problema.

Es imposible pedirle a un docente que haga un seguimiento continuo a doscientos estudiantes en una clase. Esta es también la principal queja de la asociación de estudiantes, la falta de evaluación continua. Y tienen razón, pero no podemos hacer nada.

También hay disciplinas más complejas. La UDIP es tradicionalmente una disciplina difícil, porque requiere el conocimiento de todas las áreas del derecho, por eso se da en quinto año. El estudiante que no domina el derecho civil, el derecho contractual, el derecho internacional, etc., llega al quinto año y no sabe articular todas esas materias que se dan a lo largo de la carrera,

si no tienen ese conocimiento, si añadimos a eso la falta de docentes vamos a percibir que esta situación se mantendrá. La cuestión de fondo es que tenemos la posibilidad legal de contratar a los profesores y regularizar la situación de quienes ya están en la facultad.

¿Encontraría suficientes candidatos en Angola para cubrir las necesidades?

Sí. Haciendo concursos públicos... cuando hay concursos públicos y nos permiten el ingreso de apenas uno o dos docentes lo que hacemos es regularizar la situación de uno o dos que ya tenemos desde hace años y no entra ningún otro.... Además de la admisión de los nuevos docentes está la cuestión, extremadamente burocrática de la Universidad Agostinho Neto, la transición de los docentes de una categoría a otra. Tenemos colegas que ya llevan cinco años en la enseñanza, algunos de los cuales ya hicieron sus maestrías y continúan como asistentes. El proceso de transición a la categoría de profesor auxiliar es una dificultad tan grande, tan grande... porque no hay cupos, porque faltan documentos... lo que desalienta. Este proceso tan burocratizado para contratar profesores en la universidad ha dado lugar a una fuerte desmovilización de los docentes. Nunca me canso de decir, y con bastante desagrado, que nuestro principal problema, en la Facultad de Derecho, es el desencanto que tienen los profesores en la enseñanza. A pesar del prestigio que tenemos, a pesar de todo lo que se hace, es una gran lucha, porque la mayoría de los profesores no se sienten motivados para enseñar. Los salarios son bajos, se sigue pagando salarios miserables a los profesores, la promoción de los docentes es muy deficiente, su encuadramiento aún más deficiente...

Este vínculo privilegiado con Portugal ¿excluye, de alguna manera, los vínculos con universidades de nuestra región?

No. Tenemos históricamente esta relación con Coimbra, ahora incluso tenemos un vínculo más estrecho con la Universidade Clássica de Lisboa y vamos a iniciar un contacto, a nivel de doctorado, con la Universidade Nova de Lisboa. Estamos iniciando los contactos con la Facultad de Derecho de Buenos Aires (Argentina), que es de una universidad muy prestigiosa. Tenemos dos de nuestros colegas, asistentes que, no sé cómo, fueron a cursar sus maestrías en Buenos Aires y, dado su buen desempeño, la Facultad de Derecho de Buenos Aires les ofreció el libre paso hacia el doctorado, directo, sin terminar su maestría.

¿Acaso no le daremos la espalda al proceso de integración regional en la comunidad donde estamos insertos, que contará con un área de libre comercio, por ejemplo?

Lo que se percibe en la integración regional es que hay una deficiencia subyacente de muestra enseñanza, que es la enseñanza de inglés. Tenemos que resolver a nivel de base el tema de la obligatoriedad del idioma inglés en la enseñanza. Debido a que la integración se lleva a cabo principalmente en inglés. Este ha sido un obstáculo importante en nuestra relación con universidades de la región. Lo que ha hecho que tengamos contactos muy puntuales y desfasados.

En este plazo, queremos establecer contactos con la Universidad de Cape Town, por ejemplo, que tiene mucho prestigio. Queremos establecer contactos con facultades de Johannesburgo y de Natal que tienen un gran prestigio en la enseñanza de derecho.

La Facultad de Botswana, que goza de buena reputación, considerada entre las mejores universidades africanas... y hasta la relación con Mozambique, hoy no existe.

Debemos repensar nuestra relación de cooperación y dejar de mirar sólo a Portugal. Pero esto no pasa sólo en la Facultad de Derecho, es la política de cooperación de la universidad de la que es una unidad orgánica. Es preciso que Angola adhiera al protocolo de Arusha. Angola no lo ha suscrito, dejándonos fuera del sistema educativo de África. Somos africanos, somos parte de este sistema y nos olvidamos de la relación que debemos tener a nivel continental y regional. Hay trabajo por hacer.

Además de inglés se habla de la introducción del portugués en la Facultad. ¿Es necesario hacerlo?

Bastante. Estamos ultimando la propuesta de reforma curricular en la Facultad que prevé la enseñanza del portugués durante dos años. Vamos a presentar la propuesta en septiembre. Estamos trabajando en un curso que es hecho sobre la base del dominio del idioma.

Quién es un abogado en un país debe dominar el idioma de ese país. Es así, en Francia, en Inglaterra, en Alemania, etc. Quién no domina la lengua tiene dificultades para desenvolverse en su profesión. En Angola, la Facultad recibe el resultado de una mala educación que viene desde la escuela primaria, donde la gente llega a la universidad sin los conocimientos básicos del idioma. Con raras y honrosas excepciones. No vamos a hacer copias y dictados pero estaremos en torno de eso para ver si la gente aprende a escribir ciertas palabras clave y aprende la construcción gramatical básica. Esto, si el programa llega a ser aprobado por la universidad y el Ministerio de Educación Superior.

Bien, volviendo al problema de la falta de profesores...

Incluso porque tendremos nuevas disciplinas. En particular antropología, sociología, metodología de la enseñanza de derecho...

disciplinas que consideramos fundamentales para el desempeño de un abogado.

¿No siente que el manto que envuelve la cuestión lo puede poner como (perdón por la expresión) una especie de “bocón”?

Es que después todo se desvaneció como si nada hubiera pasado... Yo no quiero realimentar esa polémica, incluso porque, como dije hace algún tiempo, el objetivo no era levantar sospechas sobre los jueces o abogados.

El objetivo era y sigue siendo, hacer una advertencia sobre los problemas de la justicia en nuestro país. Y los datos muestran que hay alertas que deben ser hechos, luces que guíen los barcos. En el ámbito de la justicia, de hecho, tenemos muchos problemas que necesitan ser resueltos. No debemos hacer uso de la política del avestruz, porque no hablar, no quiere decir que los problemas se hayan resuelto.

Lo que yo entiendo es que el diagnóstico está, las soluciones a los problemas de la justicia fueron considerados, así como lo que debemos hacer, sea el poder ejecutivo, el legislativo, el poder judicial, los tribunales, las facultades (ya que en el sistema de justicia hay muchos operadores involucrados) para que la justicia sea beneficiosa y funcional. Debido a la dinámica que vivimos, de reformas políticas, ya sea en el ejecutivo o en el legislativo, como en los sectores económico y social, no se ha reflejado en el sistema de justicia. La atención que se da al sistema nacional de salud y a la educación, con la construcción de escuelas, puestos sanitarios y hospitales, la fuerte inversión en la formación de médicos y enfermeras. La fuerte inversión en infraestructura básica del país es notable y me pregunto: ¿qué inversiones se han hecho en el ámbito de la justicia? ¿Cuántos tribunales se construyeron en estos años? ¿Cuántos nuevos conservatorios se construyeron? ¿Cuántos notarios se construyeron? En la provincia de Luanda, con cerca de ocho millones de habitantes ¿cuántos tribunales se construyeron?

Tenemos, por ejemplo, Cazenga con más de un millón de habitantes, más que toda la provincia de Uige, de acuerdo con los datos del registro electoral de 2008, y Cazenga no tiene un juzgado municipal. No se finalizó la construcción del tribunal porque no hay dinero y lleva años. Para tener una justicia que funcione y sea justa hay que asumir que la justicia es tan importante como el resto y no un elemento residual.

Los nuevos tribunales Cacuaco y Viana han ayudado a causar Luanda?

Casi nada. Esto implica una reforma del proceso judicial que debe ser hecho.

Los grandes casos no van a los tribunales municipales, pues sólo se ocupan de causas de menor importancia. Y vea que, sacando Cacuaco y Viana, el Tribunal Municipal de Ingombota maneja todos los casos del resto de la provincia de Luanda. ¿Se puede trabajar en estas condiciones? Pase por el Tribunal de Ingombota y vea si las condiciones del edificio, sin condiciones estructurales.

Visite los tribunales de familia en Luanda y vea si se puede trabajar en esas condiciones. El Estado debe asumir la justicia como su principal preocupación.

Los jueces no se quejan de las condiciones en las que trabajan, públicamente...

Su función no les permite emitir declaraciones públicas, al igual que los abogados, por ejemplo. Su condición no se lo permite. Tal vez por eso es que son olvidados, pero estamos trabajando con ellos, sabemos de las dificultades con que se enfrentan. Desde la independencia hasta ahora nunca el Estado asumió la justicia como su preocupación, nunca fue vista con la misma prioridad que se le da a otros sectores.

Si la justicia no funciona nada funciona en el país, pues garantiza la convivencia social, que no haya conflictos, asegura el correcto desempeño de la actividad económica, sin justicia las empresas no funcionan bien.

Luego está la cuestión de la especialización. No contamos con especialistas en Derecho Deportivo ni en Derecho de las Comunicaciones...

La Ministro de Comunicación Social ya ha mostrado interés en un acuerdo con la Facultad de Derecho para cursos de derecho de comunicación, pero entonces tenemos el problema de la falta de profesores y de presupuesto, pero procuraremos establecer las condiciones para lograr una formación especializada en el área de comunicación social y, quizás, también en el área de deportes. Pero se trata de las condiciones financieras, porque será necesario traer especialistas.

Si queremos hacer un postgrado en deporte tenemos que conseguir los expertos ... quien sabe que si no tendríamos que invitar al técnico José Mourinho que es, de hecho, un caso de estudio, un buen resultado de una facultad de la Universidad técnica de Lisboa, que es el curso de motricidad humana. Incluso porque ya precisamos de facultades en motricidad humana para formar buenos docentes que formen jóvenes. Porque muchas veces exigimos a nuestros entrenadores de la selección de fútbol, milagros...

¿La falta de disciplina en metodología de la investigación inhibe la producción científica? Se dice que la Universidad Católica, en Derecho, produce más que su Facultad...

Sí, pero la Universidad Católica tampoco tiene esa disciplina. Tiene un buen centro de investigación, que goza de reputación... Nosotros, dentro de unos días, publicaremos algunos estudios que muestran que ya hemos entrado en el terreno de la investigación científica. El trabajo que estamos por concluir y que será la primera gran obra sobre justicia, ha sido realizado por la Facultad de Derecho. Esta semana comenzó un curso sobre política pública que también promovemos nosotros. La Católica cuenta con apoyos que nosotros no tenemos, si vamos a las grandes empresas no conseguimos su respaldo, pero la Católica si los consigue Afortunadamente.

Pronto se inaugurará el Palacio de Justicia en Luanda. ¿Cree que la actual ministro es una persona que avanzará en más tribunales y modernización, o no pasará de ser una persona de buena voluntad?

Sé que la Dra. Guillermina Plata, la ministro durante muchos años, era mi compañera de clase en la universidad y hemos trabajado juntos desde 1991...

Tiene entonces mucho para evaluar...

Conozco las preocupaciones que tiene. Y también sé que la justicia empieza a ser mirado de otra manera. Cuando, hace algunos años, el Presidente de la República nombró la primera Comisión de Reforma de la Justicia y luego creó la segunda, y se iniciaron los estudios necesarios, comenzó a sentirse la necesidad de dar respuestas. Afortunadamente también tenemos al frente de un Ministerio de Estado a alguien que conoce bien los problemas de la Justicia, el Dr. Carlos Feijó, porque fue el primer coordinador de la Comisión de Reforma de la Justicia. Desde el punto de vista subjetivo tenemos las condiciones para dar mayor atención al área de justicia.

También hablamos de la Corte Constitucional, del Supremo y de la Procuraduría donde tenemos gente interesada. Creo que en poco tiempo... incluso porque el estudio de la justicia al que me refería fue ciento por ciento financiado por el Estado. Con instrucciones personales del Presidente. Existe la preocupación, sólo esperamos que se refleje en la OGE.

Dos últimas preguntas: ¿cómo ve el problema de la independencia de los jueces y, en segundo lugar, la cuestión del FNLA en el que el Tribunal Constitucional parece haber resuelto el problema de liderazgo interno.

La independencia de los jueces pasa a través de una serie de supuestos que la ley prevé en la Constitución. No conozco casos de presión sobre los jueces para decidir en este sentido. Puede existir lo ustedes, los periodistas, llaman autocensura. Hay profesiones que, por el impacto social de los actos de sus agentes en la sociedad, pueden conducir a algunas autolimitaciones, o que sus intérpretes puedan encontrar que deben o no debe hacer esto o aquello. Esta

restricción puede existir, no diga que exista. Tal como un periodista puede decidir escribir o no sobre un asunto particular, después de medir el impacto social de la cuestión. No conozco casos que me permitan decir que un juez haya decidido bajo presión del gobierno o de un partido. Pero las decisiones se toman con los hechos y los condicionamientos de un momento dado, los jueces sólo deciden conforme a los hechos. El trabajo del juez se basa en el trabajo de los abogados. El juez necesita pruebas, si el abogado o el fiscal del Ministerio Público hicieron mal su trabajo, el juez no tomará una decisión correcta. Eso no quiere decir que a veces no haya ignorancia o, en algunos casos, afortunadamente pocos, no haya mala intención. Espero que las cosas hayan mejorado en ese sentido.

Con respecto al FNLA, el Tribunal Constitucional no puede sustituir el liderazgo de los partidos. Cuando la candidatura fue aprobada, el TC ya había dicho que esa decisión fue acerca de la candidatura y que el proceso de liderazgo seguiría su curso normal.

Se llegó luego de un fallo en el que se solicitó al Congreso que lo refrendara.

No sé si ha ido bien o no, yo no soy del FNLA, ni soy abogado del FNLA, ni fui contratado para ese fin. Soy abogado y como tal, mis opiniones, si alguien las quiere, tiene que venir a la oficina y pagarlas. Lo que digo es que el FNLA va a resolver su problema, bajo pena de ser castigado por el electorado en las próximas elecciones. Sé que el TC intentó un procedimiento de conciliación en varias ocasiones.

¿Pero el TC no está mal visto después de confirmar a Ngola Kabangu como candidato y ahora ha "entregado" el partido a Ngonda Lucas?

El TC no sustituye a la dirección del partido. El TC tiene su función, como corresponde por ley. A veces hay que anteponer los intereses del país y sus instituciones por encima de intereses personales.

¿Tiene alguna idea de cuántos docentes se necesitarían para hacer frente al problema de la facultad y los números de reprobados?

Tenemos un total de ochenta profesores para cinco mil estudiantes. Aunque dupliquemos el número de docentes en este momento, incluso no tendríamos la capacidad para resolver nuestros problemas. Y hay un factor agravante. De los ochenta profesores que tenemos, muchos de ellos tienen funciones de gestión a otros niveles.

De estos profesores, algunos son dirigentes, ¿no pueden perjudicar la entrada de los demás? ¿Sería un riesgo reemplazarlos por aquellos que están en la Facultad pero que no tienen encuadramiento?

Es lo que yo digo, no podemos admitir nuevos docentes. No se nos permite. Aparte de nuestros problemas, también existe una exigencia de ciertos requisitos para pasar a regencia, como el tiempo de enseñanza, la formación académica, etc. No se puede tener un director que tenga licencia. En la Facultad de Derecho de Agostinho Neto, se han producido casos muy raros, y de personas que están vinculadas a la enseñanza desde hace muchos años. Hoy, cualquier persona que ingresa a la enseñanza, a pesar de tener una maestría, no comienza por la regencia, necesita ser supervisado, práctica... No es fácil esta transición porque faltan conocimientos, experiencia.

Tenemos que aprovechar los dirigentes que tenemos para acompañar a los nuevos, pero ¿si no podemos admitir a los más jóvenes como lo haremos? ¿Faltan complementos pedagógicos en muchos profesores, incluyendo en los dirigentes?

El mercado rechaza a los malos abogados. Algunos piensan que no hay modo alguno... o llegan a ser comerciantes o hacen de abogados, y malos abogados...

Dice que los estudiantes egresan bien preparados y que reciben elogios desde el exterior. ¿Qué pasa entonces para que, luego, en el desempeño profesional, surjan muchas quejas de la sociedad?

No voy a decir que todos nuestros alumnos egresan bien preparados, no sería correcto. También tenemos personas que terminan la carrera con una formación muy pobre y algunos hasta recurren al fraude. Algunas personas piensan que lo importante es terminar la carrera, de cualquier manera, y si fuera de la manera más fácil, que es el fraude, aún mejor.

Pero se olvidan que el mercado laboral no tolera la ignorancia. ¿Quién hace fraude es rechazado en el mercado laboral. Nadie contrata a un mal abogado, si lo hace luego lo despide. Así que o se dedica a la política... lo digo un poco en broma, sin querer abrir juicio...

Los malos abogados se dedican a la política?

Algunos que estiman que no tienen salida... o se vuelven comerciantes, o hacen de abogados, y malos abogados... algunos pretenden llegar a la magistratura pero, afortunadamente esto hoy es más estricto que hace unos años... porque

El consejo es que usted debe estudiar. Incluso para aquellos que se gradúan en las universidades en las que se privilegia la facilidad. Me refiero a cuestiones objetivas.

Si se observan los concursos para el ingreso a las magistraturas judiciales del Ministerio Público en el INEJ (Instituto de Estudios Judiciales)... si se ve desde un punto estadístico, Eso es significativo

en lo que respecta a la calidad de la enseñanza que se da y se refleja en el mercado de trabajo.

Usted también debe lidiar con los tribunales. ¿Cómo se siente un abogado que tiene un caso que puede no ser demasiado complicado y ese caso lleva cuatro, cinco años en los tribunales?

Cuatro, cinco años es una ventaja. Es muy negativo. Cuando llegaron yo estaba haciendo la lectura de un informe de un trabajo que la Facultad de Derecho está finalizando, realizado en conjunto con el Centro de Estudios Sociales de Coimbra, sobre el estado de la justicia en Luanda. Estamos en el proceso de corrección y será entregado al gobierno en cuestión de días. El trabajo es un análisis bastante exhaustivo de la situación de los tribunales y la justicia que se practica aquí, ya sea en los tribunales o fuera de ellos.

La conclusión es que aún queda mucho por hacer. No vale la pena señalar la culpa, si es el Ejecutivo, si es la Asamblea Nacional, si son los jueces, si son los abogados... es una de esas situaciones en las que podemos decir que la culpa no muere sola.

Se puede decir que no se hace justicia en Angola?

No. Podemos decir que hay mala justicia en Angola. En el sentido de que es deficiente. Con muchos puntos débiles. Desde el acceso a la justicia, las dificultades que los ciudadanos tienen para acceder al tribunal...

¿Está el acceso socialmente estratificado? ¿Los que tienen dinero tienen más acceso?

Sí, sí, por supuesto. Hoy en día sólo van a los tribunales quienes tienen posibilidades financieras para hacerlo.

Es decir que sólo la justicia es para quién paga?

Sí. No tengo ninguna dificultad en decirlo porque las estadísticas lo demuestran. Hoy, aquellos que no tienen dinero difícilmente puedan tener acceso a los tribunales, incluso recurriendo a la asistencia jurídica. Y la asistencia jurídica es gratuita. Según el estudio que hicimos, el nivel de casos civiles y administrativos, los procedimientos existentes en el tribunal es sólo uno por ciento, repito, uno por ciento, proviene de la utilización de patrocinio y asistencia jurídica. Creo que algo dice.

En este estudio realizado por ustedes se incluye el problema de la supuesta compra de las sentencias? Se hizo una investigación, cuyos resultados no salieron a la luz... no hay resultados aparentes...

Si hay o no resultados ya no me compete. Yo planteé la cuestión al Fiscal.

José Kaliengue
15 de Agosto de 2010